EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII | PRECIO DE SUSCRIPCION — En la capital, un mes....... 1 peseta — Fuera, trimestre............... 4 — — Número suelto, 5 céntimos | Jueves 24 de Noviembre de 1904 — *Teléfono núm. 6* | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN — En la Redacción y Administración, Imprenta y litografía de Alonso é Hijos — Mayor principal, núm. 71 | Núm. 6.532

✝

El Excelentísimo Señor

D. BALDOMERO IBAÑEZ CONSTANTINI

General de Brigada

Gobernador Militar de la provincia y Plaza de Palencia, Caballero Gran Cruz de San Hermenegildo, Roja del Mérito Militar y otras varias condecoraciones por acción de guerra,

ha fallecido el día 24 de Noviembre de 1904

á las tres de la tarde

(después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica)

D. E. P.

El Coronel Gobernador militar interino; su desconsolada esposa doña Inés Subiela, hermanas doña Clotilde y doña María, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios su alma, la asistencia á las Exequias que tendrán lugar mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, á las tres de la tarde, acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio y pasado mañana á las nueve á la Misa de funeral, en la misma iglesia, por lo que recibirán un señalado favor.

El duelo se despide en el Cementerio y en la Iglesia.

Casa mortuoria: Barrionuevo, 19.

No se reparten esquelas.

Vino de cosechero

Se expende superior, tinto y clarete, de Deogracias Villelde, en la calle del Trempadero, núm. 18, en la bodega de Francisco Duran, á 25 céntimos litro.

RECIBOS DE LOTERÍA

Se venden impresos para el sorteo del día 23 de Diciembre.

Imprenta y litografía

Alonso é Hijos

Mayor pral., 71

La guarnición de Palencia

Hace muy pocos dias llenamos unas líneas, para hacer conocer á nuestros lectores, los elementos militares que perderemos desde primero del próximo Diciembre por virtud de la reforma militar llevada á efecto por el Ministerio.

En nuestro número del martes adelantábamos la noticia de que en la primera decena de Diciembre saldrá de Palencia uno de los escuadrones del regimiento de Caballería de Talavera para la villa de Bilbao á donde irá de guarnición, durante el año próximo por lo menos.

Esto pudiera dar motivo á que se alojaran en un solo cuartel, en el de San Fernando, todas las fuerzas que quedan de Talavera; con objeto de evitarse el aumento de servicios que representa el estar alojadas en dos cuarteles, á lo que se hace imposible pueda atender con solo la fuerza de tres escuadrones, y mucho menos teniendo que prestar servicio á la carcel correccional.

De suceder así quedaría sin servicio el cuartel de Alfonso XII más que suficiente para alojar un batallón de infantería ó dos baterías de artillería, lo que debe nuestro Alcalde hacer conocer al Sr. Capitán General del distrito; pues no seria dificil que lo ignore por haber cambiado Palencia de capitalidad militar, y al propio tiempo suplicar á los representantes en Cortes soliciten del Sr. Ministro destine á Palencia nuevos elementos militares que compensen la pérdida que la han producido las reformas.

No debemos cruzarnos de brazos viendo como se nos merman los escasos elementos oficiales que tiene Palencia, sino todo lo contrario solicitar que se aumenten.

Si nos encontráramos en otras circunstancias, si los políticos que ocupan el poder fueran otros que los mauristas se hubieran ya producido reclamaciones por la desmembración en el elemento militar de la plaza y clamaríase contra los representantes si no levantaban la voz de protesta.

¿Debe un pueblo como Palencia ser sumiso al poder público y consentir sin protesta se le mermen sus intereses por el solo hecho de que el Diputado del Distrito sea de la situación y ocupe un elevado cargo desde el que satisfaga los deseos de cuatro amigos?

¿Los intereses generales de la ciudad deben posponerse á esto? no, y mil veces no; por encima de los intereses de partido están los intereses del pueblo, que ahora, con las reformas de Guerra han salido muy lesionados, acaso como ninguna otra capital de provincia, que no contará seguramente con mayores influencias cerca del Gobierno, como las que en ocasiones se hacen conocer á bombo y platillos disfruta el representante de la capital.

Ahora es ocasión de demostrarlo, consiguiendo del ministro de la Guera ó Capitán general del distrito que se nos recompense la pérdida que ocasionan á nuestra ciudad las desdichadas reformas, pues más de sesenta familias tendrán que abandonar la población en lo que resta de mes y durante el venidero, sin que abriguemos por el momento la esperanza de que han de sustituirlas otras.

Aquí sí que cabe repetir los *couplets* del cangrejo: *siempre p' atrás...*

INFORMACION POSTAL

Madrid 23 Noviembre 1904.

Sr. Director

El Consejo de ministros celebrado anoche tuvo por objeto principalmente acordar los medios de represión del anarquismo y se aprobó un proyecto de ley, que debe leerse esta tarde en el Senado, que modifica la de 1894 en sentido de que la policía encuentre mayores facilidades en el desempeño de su misión y castigar con mayores penas los delitos que se cometan por medio de explosiones, si bien prescindiendo del fuero militar para esta clase de delitos. Aparte envío el proyecto de ley.

Quizá esto parezca poco á muchos. Ya veremos qué efecto produce en Barcelona, donde la intranquilidad es cada vez mayor, pues á estas horas ni siquiera se tiene indicios de quiénes puedan ser los autores del último atentado.

—

He aquí el proyecto de ley leido hoy en el Senado por el ministro de Gracia y Justicia respecto represión del anarquismo.

Desarrolla la ley de 1894, modificándola en la siguiente literal forma:

«Artículo 1.º Los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 12 de la ley de 10 de Julio de 1894, que subsistirá vigente, en todo lo demás quedarán reformados en los términos siguientes:

Art. 5.º La amenaza verbal ó escrita contra colectividades, clases sociales ó corporaciones de causar ilegalmente algún mal en sus personas, sus propiedades ó sus derechos, será castigado con pena de prisión correccional.

Art. 6.º El que aun sin inducir directamente á otro á ejecutar cualquiera de los delitos enumerados en los artículos anteriores ó en la ley de 1.º de Enero de 1890 ó en el capítulo 1.º título 1.º en las secciones 1.ª y 2.ª, capítulo 1.º título 2.º en el artículo 3.º, en los capítulos 1.º, 2.º, 3.º 7.º título 8.º del Código Penal, provocare de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicación á la perpetración de dichos delitos, incurrirá en la pena de prisión correccional ó arresto.

Art. 7.º La apología de los delitos ó de los delincuentes será castigada con pena correccional.

Art. 8.º Las asociaciones en que de cualquier forma se facilite la comisión de los delitos mencionados en el art. 6.º, se reputarán ilícitas, y serán disueltas, aplicándolas en cuanto á su suspensión lo dispuesto en la ley de asociaciones, sin perjuicio de las penas en que incurran los individuos de las mismas asociaciones por delitos que respectivamente hubieren cometido.

Art. 9.º Corresponde al Tribunal del Jurado el conocimiento de las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos penados en los primeros artículos de la presente ley; de las causas por delitos penados en los restantes artículos de la misma, conocerán en juicio oral y público los Tribunales de Derecho.

Art. 12 (párrafo adicional). Cuando la causa corresponda al Tribunal de Derecho también se deberá celebrar el juicio oral con la mayor urgencia.

Art. 2.º Se adiciona á la citada ley el siguiente

Art. 15. Además de la pena que en cada caso corresponda, todas las condenas que se pronuncien en virtud de la presente ley impondrán la pena de corrección, cuyo plazo fijará la sentencia, no pudiendo ser inferior al duplo de la duración de la pena principal, para que el reo se abstenga de cualquiera de los actos penados en esta ley, aunque sean diversos del que ocasione la condena.

Las sentencias serán comunicadas al gobernador civil de la provincia respectiva para que vigile la observación de la prohibición y la efectividad de la canción y de sus consecuencias legales que substituirán aunque se ejercite en lo demás la gracia de indulto, mientras esto no recaiga sobre la canción de un modo especial.»

Senado

Abierta la sesión por el general Azcárraga, el ministro de Gracia y Justicia lee un proyecto de ley reformando la de represión del anarquismo de 1894.

Orden del día

Los Sres. Pulido y Aramburu, apoyan proposiciones para que por el ramo de Guerra se conceda el bronce necesario para las estátuas de D. Federico Rubio y don Agustín Argüelles,

Convenio con el Vaticano

El Sr. Gullón apoya una enmienda proponiendo que el Senado no pueda otorgar la aprobación general y absoluta del convenio, sin determinar claramente que la naturalización en el reino exigida por una de las cláusulas á cuantos extranjeros hayan de constituir órdenes y congregaciones en España, se verificará precisamente en la forma y con los requisitos impuestos por el art. 25 del Código civil vigente.

Añade que tampoco deberán las Cortes aprobar el texto indicado sin declarar en términos concretos que los religiosos investidos ahora de la condición legal de extranjeros, ora residan ya, ora pretendan más tarde ingresar en algún convento ó casa religiosa, renunciarán también expresamente á la condición indicada, disponiendo del plazo de un año para naturalizarse en el reino y llenar las prescripciones del Código.

Le contesta el Sr. Fernández Prida, de la Comisión.

Congreso

El Sr. Romero Robledo abre la sesión á las 3'30.

Jura el cargo D. José M.ª Pons, diputado electo por Castelltersol.

Soriano explana su interpelación, preguntando al ministro de la Gobernación si le molesta que él hable.

Añade que al anunciarla, le contestó tan despectivamente el ministro, que si no aclara ó explica este punto, no hará la interpelación ó de hacerla, empleará un lenguaje apropiado á la actitud del Sr. Sánchez Guerra.

M.C.D.2022

El presidente dice, que el ministro está en su derecho de contestar ó no según el tono ó moderación que el diputado emplee.

El ministro de la Gobernación manifiesta, que él no reta á nadie, pero que se reserva contestar á ciertas gallardías que convierten el Parlamento en plazuela.

Soriano empieza su interpelación, sobre la política general de la provincia de Córdoba.

No quiero molestar personalmente—dice—al Sr. Sánchez Guerra. Vengo, sí, á decir aquí lo mucho y malo que de S. S. se dice en su distrito.

Recoge un paquete voluminoso de papeles, y dice que todos ellos los va á arrojar sobre la cabeza del ministro.

Ocúpase de abusos cometidos con los concejales de Carcabuey.

Intenta discutir el acta de Cabra, y el presidente le llama al orden, diciendo que no se puede ocupar de un acta aprobada.

Continúa Soriano atacando duramente al ministro de la Gobernación; y diciendo que á éste se le imputan actos incompatibles con la dignidad del ministro.

Sánchez Guerra se limita á decir que solo contesta á á lo que afecta á la suspensión del Ayuntamiento de Carcabuey y á su acta por Cabra.

Menchota.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 23

4 por 100 interior, contado. . .	77'85
Idem, fin corriente.	77'45
5 por 100 amortizable, al contado. .	97'55
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	000'00
Banco de España.	477'10
Tabacos	416'50
París.	36'20
Londres.	34'27

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Lo de los torpederos rusos desmentido

París 23

Un telegrama de San Petersburgo, que publica *L' Echo de Paris*, desmiente oficialmente que tres torpederos hayan salido de Port-Arthur y hayan sido destruidos.

Los barcos de Port-Arthur

Londres 23

Publica *The Morning Post* un despacho de Sanghai asegurando que hay todavía en Port-Arthur cinco acorazados, dos cruceros, tres cañoneros y once contratorpederos.

Los acorazados no se encuentran en estado de navegar, por lo cual hay que prescindir de este elemento de combate.

Noticia dada por un oficial japones

Dice un telegrama de Tokio, publicado en su número de hoy por *The Standard*, que un oficial japonés, procedente de Dalny, dice que los incendios han causado daños considerables en la ciudad nueva de Port-Arthur, la cual está completamente abandonada.

Ocurren allí diariamente de 50 á 70 defunciones, debidas principalmente á la disentería.

Asegúrase que el general Kuropatkine colocó tres divisiones en la línea que va de Fouchun al nordeste de las posiciones del ejército de Kuroki.

Salida del crucero ruso Kouban

Vigo 22

El crucero ruso *Kouban* zarpó con rumbo al Norte; luego tornó al Sur.

Se supone que se dirige á Tánger para esperar la llegada de la última división de la escuadra del Báltico, y se insiste en que llegará aquí el viernes próximo.

El comandante del *Kouban*, Mr. Monkousty que estuvo otra vez en Vigo, mandando un torpedero, me dijo que volverá pronto.

Las Juntas de Reformas sociales

Por Real orden de Gobernación de fecha de ayer, aclaratoria de la de 3 de Agosto último, se ha acordado lo siguiente:

1.° La elección de las Juntas locales y provinciales, que debe verificarse en el corriente mes, ha de ser total.

2.° El día, hora y lugar de la elección deben fijarlos los alcaldes respectivos.

3.° El censo deben formarlo, por sí, las Asociaciones obreras.

4.° Tienen derecho electoral los miembros de todas las Asociaciones legalmente constituidas, que estén compuestas en su mayoría de obreros ó patronos en su caso.

5.° La elección dentro de cada Asociación es libre, sujetándose á los preceptos de la Real orden de 3 de Agosto último.

6.° El día fijado para la elección, los representantes de las Asociaciones electorales concurrirán al sitio designado con la correspondiente certificación del acta, acompañada del censo ó del libro de inscripciones de la Sociedad, en su defecto, para la debida comprobación del número de votantes.

Reunidas estas actas, se procederá al escrutinio, que intervendrán los citados representantes, proclamándose los vocales y suplentes elegidos, y levantando acta del resultado, en la que consten todos los extremos de la elección y las protestas que hubiese habido.

7.° Para ser elector se necesita la condición de ser español.

8.° Para no privar de la representación obrera ó patronal á las Juntas locales de los pueblos donde no existan Asociaciones obreras ni gremios, se podrá admitir, en este único caso, que los alcaldes reunan separadamente á los patronos y obreros de las distintas clases y oficios, y considerando á cada grupo como gremio, voten en la misma forma que lo harían éstos.

Extranjero

PARIS.—Se están haciendo grandes preparativos para la exposición de automóviles que se verificará en breve. Los grandes fabricantes piensan presentar modelos que patenticen el grado de perfección á que han llegado en su industria. A dicha exposición concurrirán seguramente vehículos que, por su asombrosa velocidad y elegante construcción, serán una verdadera maravilla.

Un telegrama de Roma anuncia que se prepara el Papa á enviar en breve á los obispos de Francia instrucciones que sirvan para aunar la acción de los católicos en vista de la anunciada separación de la Iglesia y del Estado. El Papa aceptará la separación, pero la quiere completa y absoluta, á fin de que la Iglesia pueda recuperar su libertad frente al Estado, en el momento que el pacto se ha roto.

Le Petit Journal publica un despacho de Berck-sur-Mer, diciendo que siguen ocurriendo incidentes entre los pescadores ingleses y franceses. Habiendo sido cortadas varias redes pertenecientes á los franceses, estos atacaron, armados con remos y hachas, á un barco de pesca inglés que se hallaba en el mismo lugar, consiguiendo, sin embargo, el agredido escapar á sus agresores.

—

COPENHAGUE.—Treinta miembros del Parlamento sueco, 27 del danés y 15 del noruego, marcharán esta semana á París con objeto de visitar á sus colegas franceses y contribuir al progreso de la causa de la paz. Estos representantes han sido invitados por el grupo parlamentario del arbitraje internacional de Francia.

—

LONDRES.—Telegrafían á *The Times* desde Roma que el Gobierno italiano ha conferido amplios poderes á su embajador en Washington para concluir las negociaciones del tratado de arbitraje con los Estados Unidos.

The Times dice que la Cruz Roja Inglesa trata de reorganizarse sobre una base sólida, para lo cual se formarán Comités en la Gran Bretaña y sus Colonias.

Una expedición inglesa compuesta de 16 oficiales y 369 soldados con 3 cañones, han conseguido que se entreguen á Inglaterra 3 de los más temibles jefes de los indígenas del Soudan.

—

CHEFU.—El cónsul de Rusia en esta ciudad, ha recibido una carta de Port-Arthur describiendo un sistema especial que emplean los japoneses para que sus granadas al explotar en la plaza, infectan la atmósfera de olores nauseabundos que producen desvanecimientos á los que los aspiran.

LA HAYA.—El Gobierno ha notificado al Ministro de Negocios Extranjeros de los Estados Unidos la satisfacción de la reina de que se celebre el Congreso de la paz en esta Capital.

—

BRUSELAS—El Gobierno Ruso hace en Bélgica importantes compras de material de guerra conservas alimenticias gran cantidad de alcohol y un millón de pares de calzado para el ejército de Kuropatkine.

—

KHARBIN.—Noticias de dicha población dicen que los japoneses tratan á los chinos *con pocas ceremonias*; desarmando á las milicias fusilando á todos los que encuentren alrededor de sus campamentos, obligándolas otras veces á trabajar por una ridícula retribución.

Los japoneses por la entrega de un espía chino pagan 50 rublos y 1.000 por un ruso.

—

PARIS.—El Presupuesto de Marina: El diputado Charles Bos presentará una proposición pidiendo que se consignen anualmente en el Presupuesto 160.000.000 de francos para construcciones navales á fin de que Francia pueda conservar su poder naval en vista de los gastos que se proponen realizar para mejorar su Marina Alemania y los Estados Unidos. Dicho diputado propone que los barcos que se construyen no sean acorazados sino cruceros de gran tonelaje que sirvan para llevar grandes aprovisionamientos de carbón y municiones. La artillería de los nuevos cruceros se compondrá de cañones de 240 milímetros y de pequeños cañones de 65 milímetros. Se propone también que se consiga la mayor unidad posible en el calibre de los cañones de todos los buques de guerra para que sea más fácil el proveerlos de municiones.

Conservación de las harinas por el frío

Mr. Balland, en una comunicación dirigida á la Academia de Ciencias de París, da cuenta de los resultados obtenidos conservando durante tres años, en una cámara frigorífica, diversos productos procedentes de la alimentación de Bily.

Las muestras comprendían buenas harinas de trigo y de avena.

Estas muestras han sido repartidas en pequeños sacos de dril en dos grupos semejantes, de los cuales uno se ha dejado en el almacén y el otro se ha depositado en el frigorífico á una temperatura oscilando entre dos grados sobre cero y dos grados bajo cero.

A los tres años de estancia en el almacén, las harinas son más blancas que al depositarlas; pero están pasadas, amargan y son impropias para la alimentación; el gluten se reune mal, está en burujones y ha perdido toda su elasticidad; es poco susceptible de hidratación, no reteniendo más de 64,5 por 100 de agua.

En las harinas desgrasadas, agotadas por el éter, se ha encontrado 29 por 100 de gluten de buena calidad. Las materias grasas están representadas por 64 por 100 de ácidos grasos solubles en el alcohol y 26 por 100 de aceite insoluble.

Después de tres años de conservación en frigorífico, las harinas están apelotadas, muy húmedas, con sabor soso y olor de humo, defectos provenientes del exceso de agua debido á la humedad del frigorífico; pero el gluten se reune muy bien, es homogéneo, flexible, y retiene 71 por 100 de agua. En las harinas desgrasadas, la misma cantidad de agua. Las materias grasas y la acidez no varían mucho; los ácidos grasos están representados por 38 por 100.

Estos ensayos demuestran que las alteraciones de las harinas se contienen por el frío y que podrían conservarse perfectamente en frigoríficos preparados de modo que se evite su hidratación.

El crímen de Valdelafuente

Nuestro apreciable colega *La Democracia* de León, publica en su último número una larga información y el retrato de la víctima que pueden servir para identificación de la misma y descubrimiento del autor ó autores.

Por los datos que publica nuestro colega, no sería difícil que la acción de la justicia en Palencia pudiera ser eficaz, y por esta razón reproducimos algunos párrafos de la información de nuestro colega, cooperando de este modo á la acción de la justicia á lo que estamos obligados todos los españoles.

. . . .

. . . .

y resulta que la víctima del crímen de Valdelafuente, debe llamarse TEÓFILA PUENTE MARIJUÁN, natural de Ortigüela (Burgos), según cédula personal que tenemos á la vista, expedida en Palencia el 4 de Abril del año actual, cuyo documento corresponde á Luisa Puente Marijuán, hermana de la supuesta víctima.

La citada Luisa se encuentra en Palencia, casada con Gregorio Tarrero, carbonero en la estación del ferrocarril.

. . . .

. . . .

desde Orense vino á León, hará unos cinco meses.

Desde León marchó á Valladolid, pasando por Palencia, donde se encontró con su cuñado Gregorio Tarrero, por casualidad. Iba acompañada, cuando el encuentro, de tres hombres y dos mujeres, que vendían quincalla y parecían ser gallegos. Uno de éstos era querido de la Teófila.

Entre estos dos hubo en Palencia un ruidoso altercado.

. . . .

. . . .

A consecuencia de la reyerta que en Palencia tuvo la Teófila con su querido, parece que se separaron y vino á reemplazar á aquel otro joven de 17 ó 18 años, expósito de aquel Hospicio, llamado Paciano Antolín, quien había sido sacado de la Casa dicha por un droguero palentino.

Con este Paciano se marchó la Teófila á Valladolid, y desde esta fecha no han vuelto á saber más sus hermanos, no obstante haber prometido Teófila á su cuñado, que le escribiría desde el primer punto en donde parase.

Desde Valle de Cerrato

23 Noviembre 1904.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO

Muy señor mío: En los días de ayer y anteayer se han celebrado en este pueblo grandes funciones religiosas con motivo de haber sido trasladada procesionalmente la Virgen del Valle desde su ermita á la parroquia de la Asunción, habiendo asistido el Ayuntamiento en pleno, todos los vecinos de este pueblo y muchos de los inmediatos.

La Virgen fué llevada en hombros de Victoriano Guriel, Enrique Rodríguez, Leoncio García y Pedro Gutiérrez.

Una vez llegada la Virgen á la parroquia, ocupó la sagrada cátedra un padre de la Compañía de Jesús de esa residencia.

Durante la procesión se lanzaron multitud de cohetes y voladores.

En la parroquia de la Asunción ha dado principio una solemne novena en honor de la Virgen del Valle, que será devuelta á su ermita así que aquella se termine.

Suyo afecmo.

El corresponsal.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

EN PALENCIA

el día 28, de 9 mañana á 8 noche, en el Hotel Continental,

para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de nueve mañana á ocho noche en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza, por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir, aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Palencia: el día 28, de 9 mañana á 8 noche, en el Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista, Prados 22, antes Preciados, 34 y 36. Gabinete Mecanoterápico de Madrid, á cargo del doctor T. Serna.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: «Consulta Médica especial», único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

NOTICIAS

Ha sido nombrado Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII, nuestro amigo don Eugenio Marcos, alcalde del Ayuntamiento de la villa de Cervera.

A las muchas enhorabuenas recibidas por este señor, unimos la nuestra, felicitándole

M.C.D.2022

cordialmente y celebrando que de algún modo se haya premiado por el Gobierno, el celo, la rectitud é inteligencia deaquel popular alcalde entusiasta defensor de los intereses de Cervera y de la montaña.

Se ha remitido a informe de la Comisión provincial de la Diputación de Valladolid una reclamación formulada por el obispo de Palencia sobre derribo de un corral edificado, con perjuicio de la iglesia, por don Esteban Lope, vecino de Piña de Esgueva.

Nuestro querido amigo D. Benito Alonso Vela ha tenido la desgracia de ver desaparecer para siempre á su angelical hijo Félix, que ha subido al cielo en la mañana de hoy á los diez meses de edad.

Reciban nuestro querido amigo y señora la manifestación sincera de nuestro sentimiento.

Subasta de consumos

Para el día 2 del próximo mes de Diciembre anuncia el Ayuntamiento de Villalumbroso la subasta de las especies sujetas al pago del impuesto de consumos, durante el año próximo bajo el tipo de 2.031 pesetas 43 céntimos.

También el de Santillana la anuncia para el día 5, señalando como tipo para los líquidos y carnes la cantidad de 2.034 pesetas 26 céntimos.

Por decreto del señor gobernador civil, se ha aprobado el expediente de registro, para la mina de hierro titulada «Esperanza», demarcada con catorce pertenencias en el término municipal de Celada de Roblecedo, disponiendo que se expida el título de propiedad al interesado D. Alejandro Gandarias y Durañona, dentro del plazo que marca el reglamento.

***

Por otro decreto, se ha aprobado el expediente de registro, para la mina titulada «Cañada», demarcada con doce pertenencias en el término municipal de Celada de Roblecedo, disponiendo se expida el título de propiedad al interesado D. Alejandro Gandarias y Durañona, transcurrido que sea el plazo de los treinta días que marca el reglamento.

Ha sido nombrada expendedora de la Compañía Arrendataria de tabacos de Villaherreros, D.ª Inés de la Fuente.

Audiencia

El juicio oral celebrado en este día, de la causa seguida por hurto, contra Donato Cerezo, ha sido suspendido por no haberse presentado el procesado que está preso en la cárcel de Cervera.

***

Para mañana á las once está señalado el juicio oral de la causa seguida por lesiones, el Juzgado de Saldaña, contra Sabas Puebla. Defensores, el licenciado D. Evasio R. Blanco y el procurador D. Mariano García.

Y á las doce tendrá lugar el de la causa instruída en el Juzgado de Baltanás, por lesiones, contra David Pascual Palomo y otro.

Están encargados de la defensa, el licenciado D. Gerardo M. Arto y el procurador don Pedro Ovejero.

La cuestión monetaria en Méjico

Según telegramas de Méjico, el gobierno de aquel país ha presentado al Congreso un proyecto de ley que le autoriza para resolver la cuestión monetaria en las legislaturas sucesivas, sobre las bases siguientes:

1.ª Reconocimiento de un valor de 50 por 100 en oro á la peseta que se mantendrá en circulación.

2.ª Prohibición de acuñar moneda por los particulares.

3.ª Prohibición de la reimportación de las pesetas mejicanas.

4.ª Reducción de las tarifas que gravan la industria minera.

5.ª Establecimiento de casas oficiales de emisión para la venta de la plata.

6.ª Modificación de la ley concerniente á Bancos.

7.ª Creación de una comisión encargada de regular el curso de la moneda.

Una Comisión de revendedoras de la Plaza de Abastos, ha visitado en la mañana de hoy al señor alcalde, manifestándole que las causa perjuicios el que no se las permita comprar hasta las diez de la mañana, cuando se autoriza lo hagan los revendedores de los pueblos. Alegan las revendedoras, que los que lo son de los pueblos se llevan las mejores hortalizas y frutas con perjuicio de los vecinos de Palencia.

El señor alcalde entendiéndolo así, ha autorizado la compra al por mayor de los productos de las huertas.

Esta tarde si se ha reunido suficiente número de vocales, habrá celebrado sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Nuestro cariñoso y buen amigo el oficial del negociado de aduanas y abogado de este colegio, D. Matías Peñalba, se ha unido hoy ante el altar en la iglesia de San Lázaro; con la distinguida Srita. Ascensión Díez Quijada Gallo.

La ceremonia se ha verificado, en familia.

Deseamos al nuevo matrimonio felicidades sin cuento y una prolongada luna de miel.

HIGIENE DEL TOCADOR

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al COALTAR SAPONINÉ LE BEUF su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Nuestro particular amigo y paisano el capitán de ingenieros D. Augusto Ortega Romo que se hallaba de guarnición en Barcelona, ha sido destinado al sexto Regimiento mixto de ingenieros.

El Oficial segundo de oficinas militares don Gumersindo Gosgaya Martín, afecto á el Gobierno militar de esta plaza, ha sido destinado al Estado Mayor del sexto Cuerpo de ejército.

Sesión.

Anoche no pudo celebrar sesión el municipio por falta de número de señores concejales.

La magnífica compañía gimnastica y ecuestre que dirige el Sr. Crystian y que se halla actuando en la vecina ciudad de León, hace gestiones parav enir á Palencia.

No habiéndose podido celebrar en la Junta de representantes de los Ayuntamientos del partido judicial de Astudillo para la discusión y votación del preeupuesto carcelario formado para el próximo año de 1904, por insuficiente número de concurrentes, por el señor Alcalde se cita y convoca por última vez á expresados representantes para que el día 2 del mes próximo de Diciembre y hora de las once concurran en el Salón de Sesiones de aquel Ayuntamiento al objeto indicado, con la advertencia de que cualquiera que sea el número de los que asistan á ella se tomará acuerdo.

Con objeto de que pueda ser discutido y aprobado en su caso el proyecto del presupuesto especial carcelario del partido judicial de Frechilla para el año próximo venidero de 1904, aquella Alcaldía convoca á los Señores Alcaldes de los pueblos pertenecientes á dicho partido para el día 1.º de Diciembre próximo y hora de las once y Salón de Actos del Ayuntamiento para que comparezca un representante de cada Municipio autorizado en forma por la Corporación municipal.

En el día de ayer se ha verificado en Villalón el enlace de nuestro amigo D. Isaías Monge hijo del conocido comprador de cereales D. Mariano, con la Srita. Cristina de Galo, hija del diputado provincial por aquel distrito D. Juan.

Los novios a los que deseamos felicidades sin cuento, han recibido muchos y valiosos regalos.

El general gobernador

Víctima de una pulmonía gripal ha dejado de existir hoy á las tres de la tarde, el General de brigada Gobernador Militar de la Plaza D. Baldomero Ibáñez Constantini, que desde que se posesionó de su cargo; se había captado la simpatía y consideración de sus subordinados.

Nació el año 1845 y procedía del arma de infantería.

Se posesionó del Gobierno Militar de Palencia en el pasado mes de Junio,

Los funerales

Se celebrarán mañana á las tres en la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle y serán presididos por el gobernador militar interino, coronel Sr. Villalobos y otras autoridades.

Honores militares

Conforme á ordenanza los harán en el acto del entierro un escuadrón del regimiento de caballería de Talavera, con bandera mandado por su coronel.

Al comunicar la triste nueva á nuestros lectores, enviamos el más sentido pésame á la afligida viudad, hermana y demás familia.

Méritos y servicios del General fallecido

Nació el día 26 de Febrero de 1844, é ingresó el 7 de Enero de 1861 en el colegio de Infantería, en el que cursó sus estudios hasta Junio de 1863, que pasó á hacer las prácticas reglamentarias en el regimiento de Galicia, que se hallaba de guarnición en Málaga, y con el cual se trasladó á Melilla en Septiembre siguiente.

Ascendido á subteniente en Enero de 1864, prestó el servicio de guarnición en los presidios menores de Africa y en distintos puntos de la Península, perteneciendo sucesivamente al regimiento de Galicia, al de Castilla y al batallón cazadores de Segorbe. Con este cuerpo concurrió, el 28 de Septiembre de 1868, á la batalla de Alcolea, en la que fué gravemente herido, concediéndosele, por su distinguido comportamiento y como comprendido en el decreto de gracias de 10 de Octubre, el empleo de teniente y la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, que posteriormente le fué permutada por el grado de capitán.

En Septiembre de 1870 formó parte de una columna que operó en la provincia de Guipúzcoa, hasta sofocar la insurrección carlista que se había iniciado en aquel territorio.

En Abril de 1872 salió nuevamente á operaciones de campaña, tomando parte en las que se efectuaron en dicha provincia y en diferentes encuentros con el enemigo, distinguiéndose singularmente en el combate librado el 20 de Junio en Portichar, por el que fué recompensado con el empleo de capitán.

Desde Septiembre del año últimamente citado prestó el servicio de guarnición, en Pamplona y Madrid, hasta Marzo de 1873 que fué destinado á las Provincias Vascongadas, y formando parte de la división de Vizcaya, concurrió á la acción de Albizu el 22 de dicho mes y otras operaciones llevadas á cabo en la misma provincia, siendo premiado, por los servicios que entonces prestó, con el grado de comandante.

Continuando en campaña tomó parte el 11 de Mayo en el combate de Urguiña, y el 28 del propio mes en la acción habida en los altos del monte de Aspe, donde se causaron al enemigo considerables pérdidas, desalojándole de sus posiciones. Por los méritos que contrajo en estos hechos de armas le fué otorgado el grado de teniente coronel. El 8 de Junio siguiente se halló en la acción de Ochandiano, y el 1.º de Agosto en la que se libró en San Salvador del Valle (Portugalete), donde resultó gravemente herido de bala en el pecho, quedando con tal motivo en Bilbao para atender á su curación.

Aún no restablecido, concurrió el 9 de Septiembre á la accion habida en las alturas de Burceña y Castrejana al proteger los trabajos que se practicaban para impedir la interceptación de la ría por el enemigo.

Recompensado con el empleo de comandante por su extraordinario comportamiento y herida que recibió en la acción de 1.º de Agosto, quedó en situación de reemplazo hasta Marzo de 1874, que fué destinado á la Dirección General de Infantería como jefe de negociado, obteniendo después la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar por el que contrajo en la acción de Burceña.

Prestó sus servicios en la Dirección general de su arma hasta 1887, que fué destinado á las inmediatas órdenes del General segundo Cabo de la Capitanía general de Castilla la Nueva, cargo en que continuó, no obstante su ascenso por antigüedad á teniente coronel en junio del mismo año, hasta que fué promovido, también réglamentariamente, á coronel en igual mes de 1889, y destinado á mandar la zona militar de Alcazar de San Juan, núm. 5.

Por real orden de 18 de Octubre de 1889, fué destinado al Ministerio de la Guerra, donde obtuvo el cargo de jefe de la Caja Central del Ejército, desempeñándolo hasta junio de 1892, que le fué conferido el mando del regimiento de Zaragoza, núm. 12.

Ha desempeñado distintas comisiones, entre ellas la de Vocal de la Comisión de tácticas.

Desde Mayo de 1901 estuvo en situación de excedente en la primera región, hasta el día 30 de Abril de 1902 en que fué ascendido á general de brigada.

Contaba 43 años y 11 meses de efectivos servicios, era benemérito de la Patria, y se hallaba en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de segunda clase del Merito Militar.

Cruz blanca de tercera clase de la misma Orden.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medalla de la Guerra civil.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—Santa Catalina y San Moisés.

En San Pablo hay Vía-Crucis al anochecer.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 24.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes se han cotizado á los siguientes precios:

Trigo á 50 reales las 92 libras.

Cebada á 20 reales la fanega.

—

Valladolid, 23.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 800 fanegas de trigo, á 52 reales una.

En los Almacenes del Arco de Ladrillo.— Han entrado 100 fanegas de trigo á 52'50 reales una.

Tendencia del mercado floja.

—

Rioseco, 23.—Las entradas de hoy se limitan á 200 fanegas de trigo, cedidas á 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

—

Medina, 23.—La entrada en este mercado ha sido de 120 fanegas de trigo cedidas á 50'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

Tiempo variable.

—

Arévalo, 23 —En el mercado de hoy entraron 275 fanegas de trigo, que se cedieron á 51'50 reales las 94 libras, con tendencia firme.

Tiempo propio de la estación.

Estado de los campos regular.

—

Salamanca, 23.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 50'50 reales.

En Tejares y en Chamberí entraron 590 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó á 50 y 50'50 reales una.

—

Barcelona, 22.—Los precios del trigo sostenidos.

Se han hecho pocas operaciones.

Vendióse trigo de Aranda, á 52 reales las 94 libras; de Velayos, á 52'50, y de Salamanca, á 51'50.

Llegaron 17 vagones de dicho grano.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

—

Sobreseimieuto y proceso

MADRID 24 (11)

La Audiencia de Cadiz ha sobreseído libremente el proceso formulado por el juez especial nombrado para depurar las responsabilidades en supuesto delito de martirios á varios de los procesados de Alcalá del Valle.

Al mismo tiempo ha dispuesto que se procese por el delito de calumnia á 37 denunciadores de los supuestos martiaios.

—

Muerte de Sanchez Guerra

MADRID 24 (13'50)

Comunican de Cadiz el fallecimiento del capitán del arma de artillería, señor Sánchez Guerra, hermano del ministro de la Gobernación.

Este ha asistido al Consejo celebrado hoy y piensa asistir esta tarde á la sesión del Congreso.

ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

M.C.D.2022

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO

Desconfíese de los imitadores, que solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVA.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal, 114 y 118

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

ELIXIR ESTOMACAL DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Sáiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada. De venta Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos — *38 años de existencia*

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, *Palencia.*

HIJOS DE CALIXTO L. COTERILLA

Han trasladado su Almacén de Coloniales al nuevo edificio en la Avenida de Casado del Alisal, frente al Portillo de San Juan.

ABONOS MINERALES

De altas riquezas garantizadas y á precios sin competencia los vende la Sociedad Salomón, Ortega, Fuentes y Compañía.

Depósitos centrales Nueva Florida de D. Dimas Monje frente á la estación de gran velocidad, Avenida de Casado del Alisal (Plaza de Toros) y Plazuela del Cordón Almacenes de D. N. Fuentes Aspurz é hijo.

Diríjanse los pedidos á los Señores Salomón, Ortega Fuentes y Compañía en Palencia, Población de Campos y Las Cabañas 1

Fundición y Construcciones Mecánicas

DE

CASTOR REBOLLO

PALENCIA

Se construye toda clase de piezas de maquinaria para Molinería, incluso castilletes completos, con armazón de hierro ó madera, con sus piedras y movimientos. Los MEJORES RODEZNOS y de mejor resultado.

Reparaciones en máquinas de vapor. Depósitos para agua. Balcones verjas y puertas de hierro fundido y dulce, Columnas lisas y de adorno

Arados armados y sin armar y piezas sueltas para los mismos, á precios económicos

Especialidad en norias de varios tamaños y sistemas.

Estas norias son las de resultados más prácticos, todas las piezas son de recambio y están sujetas á muy poco desgaste, pues en su construcción se emplean los mejores materiales.

Además tienen la ventaja sobre otras, de ser muy ligeras, á pesar tener un gran rendimiento, pues una noria que extrae 700 litros al minuto, puede con facilidad moverla una caballería menor.

Norias como estas, están funcionando en Palencia, Burgos, Torquemada, Osorno, Palenzuela, Astudillo, Dueñas, Astorga, Cordovilla la Real, Aguilar de Campoó, etc., etc.

También se funde toda clase de piezas de maquinaria, sobre dibujo ó modelo.

Se compra hierro viejo, plomo, zinc y metal.

Despacho y Talleres: Plazuela San Pablo.—PALENCIA

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

GRAN ZAPATERIA
LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.---PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

CURA DEL

CANCER

SIN OPERACIÓN

por el *tratamiento Debreyne*, maravilloso descubrimiento. Pídase en las buenas boticas *Debreyne externo*, 6 pesetas. frasco para el *cáncer y úlceras malignas de la piel*, ó *Debreyne interno*, 8 ptas. frasco, cuando sea el *cáncer en la matriz, estómago, intestinos, etc.* Consulta gratis por carta al *Doctor Mateos*, Alcalá, 41, 1.°, MADRID.—Venta en PALENCIA en las droguerías de los Sres. Escudero y C.ª y Sres. N. Fuentes Aspurz é hijo y en las buenas Farmacias de la capital y su provincia.

Café Nervino Medicinal

del Dr. Morales

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Depósito general, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L, Escudero

Arboles frutales

En el Parador de la Estrella, los hay de venta, de todas las clases, procedentes de los mejores viveros de Sabiñán (Zaragoza).

Dirigirse á Juan Paciencia, D. Sancho, 8, ó en su domicilio.

Sirvienta

Se necesita una para casa de un sacerdote. Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Se vende ó se arrienda

un taller mecánico, con varios útiles de herrería plazuela del puente, viuda de Tomás Cordovilla.

Vaqueria

Se traspasa la del paseo de Zorrilla, número 12, en la ciudad de Valladolid, con esmerada parroquia y vacas de pura raza holandesa, de 2, 3 y 4 pastos, paridas y próximas á parir.

Tambien se venden sueltas.

El traspaso se hace en condiciones superiores para el comprador, por no poder su dueño atenderlo.

En Valladolid se vende

la casa número 12 de la calle Nueva de la Estación, apropósito para vivienda y poder instalar una industria.

Los señores G. y E. Fernandes Laza, calle de Tudela, fabrica, informarán.

Roque Santa Cruz

Profesor en Cirugía y partos

Calle de la Costilla, núm. 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Tilburi en venta

Se vende uno seminuevo, denominado «Boqués», con sus guarniciones en igual estado.

Informará su dueño, Rogelio Alvarez, Villada.

M.C.D.2022